

ACTA No. 08-27 DE MARZO DE 2026
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
FUNDACIÓN MANANTIAL DE VIDA ETERNA
NIT:901188719-2

En Cartagena de Indias, siendo las 9:30 a.m., del 27 de marzo de 2026, se encuentran en las instalaciones de la Fundación Manantial de Vida Eterna, ubicada en la Calle 13 No. 50-38, los miembros que conforman la Asamblea General, quienes se relacionan a continuación:

MARELVI CABEZA LARA	C.C. 45.477.523
DRUCILIA CABEZA LARA	C.C. 45.762.147
IBAMA TINOCO MADRID	C.C. 45.687.154
ÓSCAR DAVID GODOY CABEZA	C.C. 1.047.410.392
ROBERT GODOY CABEZA	C.C. 1.047.384.362
AMELIA GODOY CABEZA	C.C. 45.554.933
LINDA MARÍA SEQUEDA CONTRERAS	C.C. 64.580.605

La presidenta y Representante Legal de la Fundación, la doctora Marelvi Cabeza Lara, informa a los presentes que el 02 de marzo de 2026 se realizó la convocatoria a la Asamblea Ordinaria, de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Fundación dentro del término de los quince (15) días hábiles mediante comunicación escrita a la dirección de cada miembro que tiene registrada en las oficinas administrativas de la Fundación.

Así mismo, y en atención a lo preceptuado por el artículo 446 del Código de Comercio, se deja constancia ante la Asamblea General Ordinaria que los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, estuvieron a disposición de todos y cada uno de los señores asambleístas en la oficina de la Administración con la debida anticipación y dentro de los plazos legalmente establecidos.

Con la presencia de las siete personas anteriormente mencionadas, se inicia la Asamblea General Ordinaria de la Fundación Manantial de Vida Eterna, Los señores Jaidis Ledezma Quiroz y Eduardo Luis Romero Benzon se excusan por no asistir debido a que se encuentran fuera de la ciudad.

El siguiente orden del día es aprobado unánimemente por los miembros presentes:

- 1.** Verificación del quorum
- 2.** Elección del presidente y secretario de la Asamblea
- 3.** Presentación y aprobación del Informe de Gestión del presidente y la Junta Directiva Año 2025
- 4.** Presentación de los Estados Financieros y Dictamen del Revisor Fiscal del año 2025
- 5.** Presentación y aprobación del presupuesto para el año 2026
- 6.** Autorización al Representante Legal para el proceso de actualización de la fundación en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta
- 7.** Aclaraciones – Actualización Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta
- 8.** Estado de la asignación de excedentes netos a diciembre 31 de 2025
- 9.** Aprobación de la destinación de excedentes netos a 31 de diciembre de 2025
- 10.** Redacción, lectura y aprobación del Acta de la sesión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El presidente de la Fundación comprueba que, de los 9 miembros activos y hábiles, se encuentran presentes 7, que representan EL SETENTA Y OCHO POR CIENTO (78%) de los asambleístas que conforman la Fundación Manantial de Vida Eterna con facultad para sesionar y decidir válidamente, motivo por el cual se constituye quorum calificado.

2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Iniciada la sesión, se nombra como secretaria ad hoc a la doctora Ibama Tinoco Madrid, quien aceptó la designación. De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos de la Fundación, la Asamblea es dirigida por la presidenta y Representante Legal de la misma, la doctora Marelvi Cabeza Lara.

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL PRESIDENTE Y LA JUNTA DIRECTIVA AÑO 2025

La presidenta procede a dar lectura al informe de Gestión del año 2025 que fue aprobado por la Junta Directiva para ser presentado a la Asamblea, el cual fue aprobado por unanimidad y se anexa a esta acta como parte integral de la misma.

4. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL DEL AÑO 2025

La presidenta de la Fundación y la Contadora presentan los Estados Financieros correspondientes al periodo fiscal 2025. Estos comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025, el Estado de Resultados integral del ejercicio terminado en esa fecha, junto con un resumen de las políticas contables relevantes y otra información explicativa.

Se constata que los libros de Contabilidad, la correspondencia enviada y recibida, el informe de Gestión de la presidenta y la Junta Directiva, el Dictamen del Revisor Fiscal y los Estados Financieros, se pusieron a disposición de los asambleístas con la debida antelación conforme a la Ley. Además, se entregaron estos informes a cada uno de los miembros presentes, quienes realizaron el debate y análisis correspondiente sobre la información presentada, expresando su conformidad desde el punto de vista numérico y financiero.

Todos los informes mencionados (Informes de Gestión, Estados Financieros y Dictamen del Revisor Fiscal) fueron aprobados en su totalidad de manera unánime por los asambleístas.

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2026

Se presenta el presupuesto de ingresos y gastos para el periodo 2026, el cual es aprobado por unanimidad.

6. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LA FUNDACIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Los asambleístas autorizan por unanimidad a la presidenta que es también la Representante Legal de la Fundación Manantial de Vida Eterna para que realice ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) la actualización de Registro Web y, de esta manera, continuar en el Régimen Tributario Especial.

7. ACLARACIONES – ACTUALIZACIÓN RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De acuerdo al artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017 se aclara que:

- los aportes no son reembolsables, bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante ni directa ni indirectamente durante su existencia ni en su disolución y liquidación.
- la Fundación desarrolla una actividad meritoria que es de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- los excedentes no son distribuidos, bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente durante su existencia ni en su disolución y liquidación.

8. ESTADO DE LA ASIGNACIÓN DE EXCEDENTES NETOS A DICIEMBRE 31 DE 2024

Se informa que el excedente del año gravable 2024 se destinó para la ejecución de las actividades meritorias de la Fundación en el año 2025.

La Asamblea manifiesta su aprobación por unanimidad en la aplicación de los excedentes del año gravable 2024.

9. APROBACIÓN DE LA DESTINACIÓN DE LOS EXCEDENTES NETOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

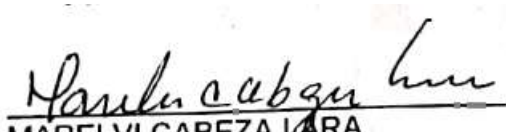
Se informa que, por unanimidad, la Asamblea, como máximo órgano social, aprueba que la totalidad de los excedentes netos a 31 de diciembre de 2025 se destinen para continuar en la ejecución de las actividades meritorias de la Fundación durante el año 2026.

10. REDACCIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN

Los miembros de la asamblea ordenan un receso de sesenta (60) minutos para redactar el Acta de la sesión, la cual, una vez transcurrido dicho tiempo, es leída y aprobada unánimemente por los asambleístas.

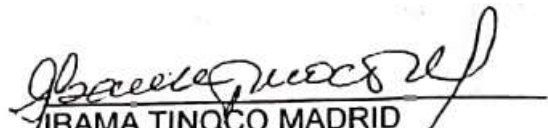
En Cartagena de Indias, siendo las 12:30 p.m., del 27 de marzo de 2026, y no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Firmado:



MARELVI CABEZA LARA

Presidenta



IBAMA TINOCO MADRID

secretaria